



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.495/2023.-
Resolución N° SO-034/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-617/2023, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se reconocen gastos de transporte para los alumnos Sánchez María Soledad, Romero Alejandro Francisco Roberto, Suarez Marcelo Enrique y Torrico Rubén Ángel, que asistieron a la Asamblea Estudiantil, el día 27 de Octubre de 2023.

Que, Dirección General de Administración informa que los alumnos no presentaron documentación del gasto ni se presentaron a percibir la ayuda, por lo que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

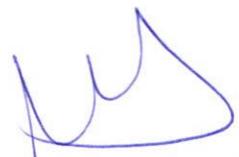
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-617/2023, donde se reconocen gastos de transporte para los alumnos Sánchez María Soledad, Romero Alejandro Francisco Roberto, Suarez Marcelo Enrique y Torrico Rubén Ángel, que asistieron a la Asamblea Estudiantil, el día 27 de Octubre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente al Centro Único de Estudiantes, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA